

deveas, y Meraz, la desyda cuenta, y rason de sus
jastos, p^a darla quando conyenga

Y para tener o traçosa p^a ahora f. tratar se concluye
de carillo f. firman de sus m^{rs} los f. Loren de q.
doz fee

[Large decorative flourish]

D.º Bernabé Bermúdez
de Cañas

D.º Martín Cueto
y Saavedra

D.º Salvador de
San Fran.º Guillón
Gonzales

Antonio Guadado
Lionenez

el marg.º de
mena de xmosay

D.º Alfonso
Galan

Gines Ruiz
Cuadrado Pedro Mauraz
Pedro Martinez Lopez
Juan de

Ante mi
Juan, Torre
Alvarez Obmedo

Acuerdo

En la Villa de Mula a veinte y nueve dias del
mes de Mayo mil ochocientos y siete: Los señores
D.º don Bernabé Bermúdez de Cañas Abogado de los
Rey Consejo, Alc. Mayor de ella y por l.º m.º, D.º
Martín Cueto Saavedra, Presido Decano, Josef Mo-
rose Luna, D.º Salvador de Hita, D.º Gonzales de
Blaya Perca, y Antonio Cuadrado Jimenez tam-
bien Presidorey, Consejo Turquia y Presint.º de
enadha villa y su nacion numero e vocatg.º arri-
tido de D.º Pedro María fernandez, y D.º Josef de Ma

